

0848-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las siete horas con treinta y siete minutos del tres de octubre de dos mil veinticuatro.

Proceso de renovación de estructuras del partido Alianza Costa Rica Primero (en adelante CR1), en el cantón Central, de la provincia de Limón.

En auto n.º 0559-DRPP-2024 de las nueve horas cincuenta y un minutos del tres de septiembre de dos mil veinticuatro, este Departamento de Registro le indicó al partido CR1 que, de conformidad con las designaciones realizadas mediante la celebración de la asamblea de fecha diecisiete de agosto del año dos mil veinticuatro, la estructura del cantón Central, de la provincia de Limón, se encontraba integrada de manera incompleta, ya que en ese acto no se acreditó al señor Hernán Zúñiga Loaiza, cédula de identidad n.º 302910105, como presidente suplente del Comité Ejecutivo y delegado territorial propietario, por ostentar doble militancia con el partido Liberación Nacional (en adelante PLN).

En memorial de fecha trece de agosto del año dos mil veinticuatro, remitido el día diecisiete de setiembre de los corrientes a la cuenta oficial de correo de este Departamento de Registro, se conoció la renuncia al PLN del señor Zúñiga Loaiza (en ese sentido ver el oficio de renuncia n.º DRPP-2687-2024 del dos de octubre del presente año).

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA LIMON
CANTON CENTRAL

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
701260647	LISSA IVANNIA FRECKLETON OWENS	PRESIDENTE PROPIETARIO
700680504	ROGELIO ENRIQUE WILLIAMS WILLIAMS	SECRETARIO PROPIETARIO
701520750	DIANA MC KENSIE OWENS	TESORERO PROPIETARIO
302910105	HERNAN ZUÑIGA LOAIZA	PRESIDENTE SUPLENTE
105170936	MARIA ELENA PORRAS JIMENEZ	SECRETARIO SUPLENTE
203960291	WILBERTH GERARDO MEJIAS QUIROS	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
701180490	CARLOS GIOVANNI ACUÑA MARTINEZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
701520750	DIANA MC KENSIE OWENS	TERRITORIAL PROPIETARIO
106180382	DUDLEY EDUARDO MITCHELL DANIELS	TERRITORIAL PROPIETARIO
302910105	HERNAN ZUÑIGA LOAIZA	TERRITORIAL PROPIETARIO
701260647	LISSA IVANNIA FRECKLETON OWENS	TERRITORIAL PROPIETARIO
701130864	TIRZA CARBY ANGULO	TERRITORIAL PROPIETARIO

Tómese en consideración que, las estructuras del partido CR1 se encuentran vigentes hasta el día veintiuno de julio de dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos (*DGRE*), tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales de todas las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones (*TSE*) mediante resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

Notifíquese.

Martha Castillo Víquez
Jefe

MCV/mch/amq

C.: Exp. n.º: 326-2020, partido Alianza Costa Rica Primero (CR1)

Ref. n.º: S 3316-2024